

1 Una persona contrata un seguro y paga la prima inicial el primero de marzo y en el contrato figura que pagará la siguiente el primero de setiembre. Llegada esa fecha no la abona, ¿queda sin la cobertura del seguro? (Art. 15 Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro)

- a. Si automáticamente desde ese día.
- b. La cobertura del seguro se mantiene durante un mes después del día del impago.
- c. La cobertura se mantiene durante tres meses después del día del impago.

2 Las acciones que se deriven del contrato de seguro, si se trata de seguro de personas, prescriben a los: (Art. 23 Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro)

- a. 2 años.
- b. 3 años.
- c. 5 años.

3 Si un órgano judicial impone de oficio una indemnización por mora a una entidad aseguradora en beneficio de un asegurado y pasaron más de dos años sin satisfacer la indemnización, ¿qué interés anual se aplicará? (Art. 20.4 Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro)

- a. Un 5%
- b. Un 12%
- c. Al menos un 20%

4 Si un asegurado tiene firmado un seguro que se prorroga cada año y no desea que siga prorrogándose, ¿debe avisar a la entidad aseguradora? (Art. 22 Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro)

- a. No, basta con que rechace el recibo que le llegue a través del banco.
- b. Si, debe hacerlo por escrito con un mes de anticipación a la conclusión del período del seguro en curso.
- c. Si, debe hacerlo por escrito con dos meses de anticipación a la conclusión del período del seguro en curso.

5 El tomador de un seguro es propietario de un automóvil nuevo. Recién comprado sufre un siniestro y la entidad aseguradora le informa que se lo sustituirá por otro igual. ¿Puede negarse el tomador del seguro y reclamar la indemnización? (Art. 18 Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro)

- a. No, ya que le está reponiendo otro igual.
- b. Si, ya que el tomador puede negarse y no dar el consentimiento para hacerlo.
- c. No, ya que no hay dos vehículos exactamente iguales.

6 Si un asegurador propone un seguro al propietario de un vehículo, ¿cuánto tiempo estará vinculado el asegurador con el contenido de su proposición? (Art. 6 Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro)

- a. 10 días
- b. 15 días.
- c. Un mes.

7 ¿Puede asegurarse el mismo bien y por el mismo período de tiempo, a la vez, con más de una entidad aseguradora? (Art. 32 Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro)

- a. Sí, pero debe informarse a las otras entidades, salvo pacto en contrario.
- b. No, sólo está permitido un seguro por cada bien y período de tiempo.
- c. Como máximo en dos entidades aseguradoras.

8 Si una aseguradora se entera de que uno de los vehículos que tiene asegurados se transmitió, ¿puede rescindir el contrato? (Art. 35 Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro)

- a. No, debe respetarlo hasta que acabe su vigencia.
- b. Sí, dentro de los 10 días siguientes a aquél en que tenga conocimiento de la transmisión verificada.
- c. Sí, dentro de los 15 días siguientes a aquél en que tenga conocimiento de la transmisión verificada.

9 La suma asegurada representa el límite máximo de la indemnización a pagar por el asegurador en cada siniestro. (Art. 27 Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro)

- a. Verdadero.
- b. Falso.

10 Si en el contrato del seguro no se determina ningún lugar para el pago de la prima, ¿dónde se entenderá que debe pagarse? (Art. 14 Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro)

- a. En la entidad bancaria con la que opera la entidad aseguradora.
- b. En el domicilio del asegurador.
- c. En el domicilio del tomador del seguro.